



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BÚGER

12451

*Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida domiciliar de basura o residuos sólidos urbanos, tratamiento, transferencia, transporte e incineración*

Se hace público para el general conocimiento que, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de fecha 28 de noviembre de 2024, se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida domiciliar de basura o residuos sólidos urbanos, tratamiento, transferencia, transporte e incineración.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y / o sugerencias. Si se presentaran reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la ordenanza se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación de pleno de la corporación.

Documento firmado electrónicamente (4 de diciembre de 2024)

**El alcalde**

Pere Torrens Escalas

